

LTAIPSLP84XVII

Con base al Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, con fecha de publicación 2 de Septiembre de 2017, del artículo 31 fracción VII, esta dependencia no cuenta con un Contralor Interno además, por lo tanto no se requieren la presentación de declaraciones en sus diferentes modalidades (Patrimonial, Fiscal e Intereses).

